



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
31 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 3 de octubre de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Momen (Bangladesh)

Sumario

Organización de los trabajos (*continuación*)

Declaración del Presidente

Declaración del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

Debate general

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Organización de los trabajos (*continuación*)
(A/C.2/66/1, A/C.2/66/L.1 y Add.1)

1. **El Presidente** dice que, como resultado de las consultas celebradas por la Mesa y los departamentos sustantivos encargados de determinados temas del programa, se han modificado las fechas en que la Comisión examinará los temas que figuran en el proyecto de programa de trabajo (A/C.2/66/L.1), así como la fecha para la reunión conjunta de la Comisión y el Consejo Económico y Social sobre el tema “Inversión en las capacidades productivas para un crecimiento que ofrezca oportunidades laborales”. Las nuevas fechas se han publicado en el programa de trabajo provisional revisado de fecha 16 de septiembre de 2011, en que también figuran las fechas para las seis reuniones de actividades especiales cuyos temas anunció en la primera reunión de la Comisión.

2. **La Sra. Coye-Felson** (Belice), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), expresa preocupación por la forma en que se inscriben los nombres de las delegaciones en la lista de oradores y pide que se le dé la oportunidad de examinar la cuestión con la Mesa. La CARICOM ha manifestado la misma preocupación en las otras Comisiones de la Asamblea General.

3. **El Presidente** asegura a la representante de la CARICOM que la Mesa examinará la cuestión y dará una respuesta a la delegación de Belice oportunamente.

4. Por su parte, entiende que la Comisión desea aprobar la organización de sus trabajos según figura en el documento A/C.2/66/L.1 en su forma oralmente revisada.

5. *Así queda acordado.*

Declaración del Presidente

6. **El Presidente** subraya la importancia de hallar nuevos enfoques para los múltiples desafíos que la Comisión abordará durante el período de sesiones en curso, en particular en vista del estado crecientemente precario del sistema económico y financiero mundial. Las actividades especiales que la Comisión ha programado para las semanas venideras enriquecerán sus debates con tal fin. Además de la reunión conjunta que, según anunció previamente, la Comisión celebrará con el Consejo Económico y Social sobre el tema

“Inversión en las capacidades productivas para un crecimiento que ofrezca oportunidades laborales”, se ha programado otra reunión conjunta en la cual destacados economistas informarán sobre las secuelas de la crisis financiera mundial y la actual crisis de la deuda soberana.

7. Actualmente la economía mundial se caracteriza por la persistente fragilidad del sector financiero privado y los problemas vinculados a la deuda pública. Además, como ha demostrado la “primavera árabe”, el crecimiento del PIB no es una medida suficiente del bienestar. Se necesitan nuevos enfoques del desarrollo y una paz sostenible. Los líderes mundiales deben dirigir la mirada más allá del mercado del euro y hallar una respuesta innovadora a la incertidumbre y las crisis económicas en todo el mundo.

8. Los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza y seguir avanzando hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se verán favorecidos por un medio económico y financiero mundial más estable. Los países en desarrollo en situaciones especiales, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países que salen de un conflicto, suelen ser los más vulnerables a la volatilidad mundial.

9. La Comisión debe asumir el liderazgo en lo que respecta a la financiación para el desarrollo; es indispensable contar con una estrategia para encauzar una amplia gama de recursos, en particular los procedentes de donantes y la cooperación Sur-Sur. Asimismo debe establecerse un mecanismo internacional que facilite una reestructuración de la deuda más oportuna, general y equilibrada; debe prestarse más ayuda al comercio; y debe concluirse la Ronda de Doha a su debido tiempo.

Declaración del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

10. **El Sr. Stelzer** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales), hablando en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, dice que se necesitan nuevos modelos de desarrollo para luchar contra la desigualdad, la inseguridad y los riesgos que afectan a la economía

mundial y combatir las persistentes manifestaciones de la pobreza, el hambre y el desempleo. Sólo el desarrollo sostenible —con especial hincapié en los vínculos recíprocos entre los desafíos sociales, económicos y ambientales— proporcionará soluciones a largo plazo a las crisis mundiales actuales y futuras.

11. Las deliberaciones de la Segunda Comisión aportarán una contribución de vital importancia a la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012. El éxito de la Conferencia depende de que se avance en la tarea de renovar los compromisos políticos y fortalecer la determinación colectiva de la comunidad internacional de acelerar su aplicación. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene sumo interés en colaborar con la Comisión en la labor de sentar las bases para el logro de los resultados tangibles, orientados hacia la acción y con perspectivas de futuro que, en definitiva, deben obtenerse respecto de los principales temas de la Conferencia: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional para un desarrollo sostenible. La Conferencia deberá también promover en mayor medida el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la elaboración del programa de desarrollo de las Naciones Unidas para después de 2015.

Debate general

12. **El Sr. Limeres** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la repercusión global de los múltiples problemas económicos y sociales en los países en desarrollo, el aumento de los obstáculos al comercio y las medidas adoptadas por algunos países desarrollados para responder a la crisis económica y financiera mundial en curso constituyen una amenaza para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una respuesta eficaz a la crisis requiere el cumplimiento oportuno de los compromisos existentes de ayuda por los países desarrollados, un marco fortalecido de las Naciones Unidas para incrementar la coordinación y los aspectos complementarios y la plena aplicación de reformas al sistema financiero mundial.

13. El Grupo asigna máxima importancia al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, pide que se adopte un enfoque integrado y más sistémico del desarrollo sostenible e insta a los países desarrollados a

ponerse a la cabeza en la adopción de modalidades más sostenibles de producción y consumo. La Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 y su proceso preparatorio brindan importantes oportunidades para lograr un compromiso político en materia de desarrollo sostenible y evaluar los progresos logrados y las deficiencias que quedan por subsanar en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre el tema. La Conferencia debe dar una respuesta multilateral a problemas de larga data, nuevos y emergentes, sobre la base de la cooperación internacional de los países desarrollados,

14. Todos los países y, en particular, los países desarrollados, deben responder a los desafíos que plantea el cambio climático adhiriéndose a la Convención Marco sobre el Cambio Climático y a un segundo grupo de compromisos con arreglo al Protocolo de Kyoto de la Convención. Hay que atacar las causas profundas del cambio climático y no sólo sus consecuencias. El Grupo pide que en el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Durban (Sudáfrica), se ponga en pleno funcionamiento al Comité Permanente del Mecanismo Financiero de la Convención, al Mecanismo Tecnológico y al Comité de Adaptación. Las Partes incluidas en el anexo II de la Convención deberán proporcionar a los países en desarrollo los recursos y la asistencia previstos en los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 4 de la Convención; y la adaptación y mitigación necesarias deberán contar con financiación adecuada.

15. Se necesitan con urgencia medidas internacionales para ayudar a los países afectados por la degradación de la tierra, la sequía, las tormentas de polvo y las tormentas de arena. Esa clase de asistencia permitirá a esos países hacer frente a los desafíos mundiales en materia de políticas, en particular en la esfera de la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y las migraciones forzadas.

16. En consonancia con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, enunciado en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, los países desarrollados deben ayudar a los países afectados proporcionando financiación nueva, adicional, previsible y estable, transfiriendo tecnología y ayudando a crear capacidad.

17. El Grupo considera que la cuestión de la gobernanza mundial debe abordarse en el contexto de una mundialización justa e inclusiva apoyada por un multilateralismo fortalecido. El logro de un crecimiento mundial más sostenible y equilibrado requiere una estrecha coordinación de las decisiones en materia de política macroeconómica con otras esferas de la gobernanza mundial.

18. El Grupo reitera su llamamiento a los países desarrollados para que demuestren la flexibilidad y la voluntad política necesarias para concluir la Ronda de Doha y lograr un resultado temprano, satisfactorio y orientado hacia el desarrollo en que las necesidades de los países en desarrollo sean la máxima prioridad. El Grupo espera que la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su 13º período de sesiones, que se celebrará en Doha en abril de 2012 con el tema “Mundialización centrada en el desarrollo: hacia un crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles”, se vea coronada por el éxito. Todos los Estados Miembros y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben apoyar el proceso preparatorio y las deliberaciones del período de sesiones.

19. Refiriéndose a la financiación para el desarrollo, el orador dice que el Grupo reafirma su posición de que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue siendo indispensable para facilitar el logro de los objetivos de desarrollo a nivel nacional, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una respuesta eficaz a la crisis económica y financiera mundial en curso exige que los donantes cumplan los compromisos existentes de ayuda con carácter urgente. Para los países en desarrollo es indispensable consolidar el control y el liderazgo de los respectivos procesos de desarrollo y contar con el margen de maniobra necesario en materia de políticas para formular sus propias estrategias de desarrollo en consonancia con políticas nacionales de desarrollo que reflejen las circunstancias de cada uno de ellos.

20. El Grupo reitera su posición de que la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur merece ser una entidad separada y coordinar la promoción y facilitación de esa clase de cooperación. También reafirma la importancia de afianzar la cooperación Sur-Sur, en particular en el actual entorno económico internacional, como estrategia para apuntalar los esfuerzos de desarrollo de los países en

desarrollo y darles más participación en la economía mundial.

21. Los países menos adelantados siguen estando rezagados en sus esfuerzos de desarrollo, en particular en lo que respecta al logro de muchas de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente como resultado de los desafíos nuevos y emergentes con que se enfrentan. El Grupo pide la ejecución plena, oportuna y eficaz del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020 a fin de que por lo menos la mitad de los países menos adelantados satisfagan los criterios para salir de esa categoría antes de 2020 mediante una alianza para el desarrollo renovada y fortalecida.

22. Los países en desarrollo de ingresos medianos también siguen haciendo frente a importantes desafíos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Debe incrementarse el apoyo internacional a los esfuerzos de desarrollo de esos países mediante la asistencia técnica, la promoción de nuevas alianzas y disposiciones de cooperación, en particular acuerdos bilaterales, el suministro de recursos, la transferencia de tecnología y la asistencia en la creación de capacidad.

23. El Grupo de los 77 y China seguirán pidiendo que se eliminen los obstáculos al logro del desarrollo sostenible a que hacen frente quienes viven bajo ocupación extranjera y que se les proteja de conformidad con las disposiciones del derecho humanitario internacional.

24. **La Sra. Coye-Felson** (Belice), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los efectos negativos de las crisis financiera, de alimentos y de combustibles de los tres últimos años, así como la amenaza de una nueva recesión mundial, constituyen motivos de especial preocupación para las economías en desarrollo, en particular las economías pequeñas y vulnerables que aún no han comenzado a recuperarse de la crisis de 2008. Los países en desarrollo no provocaron la crisis inicial, pero han sido los más afectados por sus efectos negativos. La repercusión en las economías pequeñas y abiertas del Caribe ha sido especialmente severa y ha incluido la reducción de los ingresos procedentes del turismo, una disminución de las remesas, la contracción del sector financiero, una marcada disminución de la demanda de productos básicos de exportación y efectos graves en el

mercado de trabajo, todo ello en el contexto general de una inflación de los precios que ha reducido los ingresos reales de los hogares y hecho bajar el nivel de vida, en particular de la población marginada social y económicamente. Una nueva contracción de la economía mundial exacerbará esa situación; al igual que otros países en desarrollo, los Estados miembros de la CARICOM necesitarán apoyo para contrarrestar el efecto negativo y posiblemente duradero que la crisis pueda tener en sus niveles de producción, en su estabilidad económica y, de manera más general, en sus perspectivas de desarrollo.

25. La profundidad y difusión de la crisis en curso han demostrado claramente la medida en que los países están vinculados entre sí, así como las deficiencias de la arquitectura económica internacional existente. Las instituciones de Bretton Woods deben tener en cuenta las perspectivas de los países en desarrollo, en particular los países pequeños y vulnerables. Las reformas introducidas hasta la fecha son insuficientes. La CARICOM pide nuevamente que se adopten medidas eficaces de seguimiento de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. También aguarda con interés la celebración del quinto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, en que se prevé que se pondrán de relieve los vínculos inextricables entre la financiación para el desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

26. Si bien es digno de mención que el Grupo de los 20 (G-20) recientemente haya abordado por primera vez cuestiones de desarrollo, las medidas que adopte al respecto deberán estar de acuerdo con el papel central que cumplen las Naciones Unidas en el desarrollo internacional. La CARICOM insta al G-20 a incorporar en sus deliberaciones las perspectivas de un grupo más amplio de países en desarrollo, en particular de la Comunidad del Caribe, mediante una representación adecuada en sus reuniones en la cumbre.

27. Debe prestarse atención a las preocupaciones de los países de ingresos medianos, grupo que incluye a la mayoría de los Estados miembros de la CARICOM, en particular en lo que respecta a la deuda y su sostenibilidad. Debe utilizarse un conjunto más amplio de criterios económicos y sociales para determinar la condición de país de ingresos medianos y, a su vez, el acceso a la financiación en condiciones favorables.

28. En ningún otro foro se ha puesto recientemente en tela de juicio en forma más clara la dedicación de la comunidad internacional al multilateralismo que en la actual serie de negociaciones comerciales multilaterales, que ha durado más de 10 años. Un sistema comercial internacional justo, confiable y viable con el que pueda beneficiarse la mayoría de los Estados depende de la adhesión al compromiso con el desarrollo que debe ser el elemento central de la Ronda de Doha para el Desarrollo. La Octava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que se celebrará próximamente, constituye una oportunidad para superar el estancamiento actual.

29. El desarrollo sostenible, que sigue siendo un elemento central del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, abarca cuestiones como la agricultura, la seguridad alimentaria, la energía sostenible y el cambio climático. La crisis actual en el Cuerno de África es prueba de los fuertes vínculos entre los desafíos a que hay que hacer frente y la necesidad de respuestas rápidas y coordinadas a ellos.

30. Durante los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional debe fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible y determinar los medios para su puesta en práctica. La transferencia de tecnología, la creación de capacidad, el suministro de recursos financieros adicionales y la adhesión al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de la capacidad individual constituyen elementos importantes en tal sentido. La comunidad internacional debería también renovar su compromiso con los principios consagrados en el Programa 21: Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible; el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior de ese Programa de Acción.

31. Los efectos negativos que ya tiene el cambio climático en las perspectivas de desarrollo de la región de la CARICOM se exacerbarán en años venideros. Por lo tanto, la Comunidad del Caribe asigna alta prioridad a los esfuerzos internacionales encaminados a hacer frente a esa amenaza mundial y pide que en el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se preste firme apoyo al

establecimiento de un marco ambicioso y amplio para el cambio climático con posterioridad a 2012 en que se prevean reducciones de las emisiones que reflejen la realidad científica y una financiación nueva, adicional y previsible para los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, y se incluyan compromisos en materia de adaptación y mitigación, creación de capacidad, transferencia de tecnología y prestación de asistencia financiera a los países en desarrollo

32. **El Sr. Kleib** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que al abordar las cuestiones relacionadas con la crisis sistémica mundial a nivel económico y financiero, la crisis de la seguridad alimentaria y el cambio climático, la Comisión debe concentrar la atención en establecer metas para los resultados y en formular medidas concretas de aplicación y soluciones pragmáticas y oportunas y no debe vacilar en fijar calendarios definitivos ni en sacar de circulación resoluciones. La Comisión debe también seguir concentrando la atención en los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de 2015 y entablar un diálogo sobre un marco de desarrollo para después de 2015.

33. Es indispensable que exista una auténtica alianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como cooperación entre la Comisión y foros como el Consejo Económico y Social y el G-20. Además, deben adoptarse medidas para acelerar la reforma de la gobernanza financiera y económica internacional mediante una mayor colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones e instituciones financieras internacionales.

34. Para reforzar las bases de un crecimiento económico mundial innovador y centrado en la población, se necesita un marco para un crecimiento económico equitativo, sostenible e inclusivo. También es indispensable mejorar los marcos de cooperación y la coordinación de medidas y políticas a nivel mundial y entre las regiones y elaborar enfoques multilaterales inclusivos, transparentes y eficaces para hacer frente a los desafíos. La ASEAN reafirma el papel central que debe cumplir el sistema de las Naciones Unidas en ese proceso.

35. En mayo de 2011 los líderes de la ASEAN convinieron en reforzar las prioridades existentes de la

ASEAN basadas en programas encaminados a incrementar la producción y la productividad agropecuarias, fortalecer aún más la cooperación en las esferas de la fijación de precios, las existencias, las exportaciones y las importaciones, y mitigar la repercusión en los pobres. La ASEAN celebra la aprobación, en junio de 2011 por los ministros de agricultura del G-20, de un Plan de acción de cinco puntos sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y la agricultura y alienta al G-20 a poner en práctica el Plan. En sus deliberaciones sobre el desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria, la Comisión debería abordar la cuestión de la volatilidad de los precios agropecuarios y promover prácticas agropecuarias sostenibles, la agricultura familiar y los esfuerzos encaminados a incrementar la productividad agropecuaria.

36. La reducción del riesgo de desastres, en particular la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales, es un elemento intersectorial importante que contribuye al logro de un desarrollo sostenible. La ASEAN ha fortalecido las disposiciones de su Acuerdo sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia, y en enero de 2011 inauguró el Centro de coordinación de la ASEAN para la asistencia humanitaria. El Centro está en condiciones de trabajar con otras organizaciones regionales que llevan a cabo actividades similares, en particular el Fondo fiduciario regional contra tsunamis, el Sistema regional integrado de alerta temprana contra múltiples riesgos para África y Asia y el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre.

37. **El Sr. Dos Santos** (Paraguay), hablando en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, dice que esos países siguen enfrentando serios obstáculos al comercio, el transporte de tránsito y el desarrollo socioeconómico en general. Su desfavorable situación geográfica menoscaba su capacidad para crear bases sólidas para un desarrollo sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La recuperación económica mundial sigue siendo extremadamente frágil y se ve comprometida por el aumento de los costos de los alimentos y la energía, la volatilidad de los precios de las materias primas y la continua amenaza que plantea el cambio climático. El impacto negativo de todos esos factores sigue exacerbando la vulnerabilidad de los miembros del Grupo, que ya han sufrido una merma en

su crecimiento económico, a las perturbaciones externas.

38. No obstante, en estrecha cooperación con los países de tránsito vecinos y con la intensificación del apoyo de sus asociados para el desarrollo, el Grupo ha logrado algunos progresos notables en la aplicación de las prioridades del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

39. Sin embargo, a pesar de las reformas de las políticas de transporte de tránsito que han reducido las ineficiencias y las demoras en las fronteras, se necesitan nuevos esfuerzos. El Grupo hace un llamamiento a sus asociados para el desarrollo para que aumenten la asistencia financiera a los proyectos de alcance regional y subregional a fin de mejorar la infraestructura del transporte de tránsito, simplificar los trámites y las operaciones en las aduanas y los cruces fronterizos y desarrollar una logística más fiable para el transporte de tránsito. La ayuda financiera será vital para aumentar la competitividad de las exportaciones de los países en desarrollo sin litoral.

40. El Grupo agradece a los Gobiernos que han firmado el Acuerdo Multilateral sobre la creación del Centro internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral, insta a los demás Estados miembros del Grupo a hacer lo propio sin demora y exhorta a sus asociados para el desarrollo a apoyar ésa y otras iniciativas en nombre de los países en desarrollo sin litoral.

41. El Grupo asigna gran importancia a la celebración de una conferencia de examen del Programa de Acción de Almaty en 2013 para evaluar la ejecución del Programa al cumplirse 10 años de su aprobación y desarrollar un marco estratégico común orientado hacia la acción para los próximos 10 años. Las principales prioridades del Grupo siguen siendo desarrollar y mantener una infraestructura adecuada de transporte para garantizar la conectividad a través de los corredores de comercio regional y permitir el acceso a los puertos marítimos o a los mercados de los principales socios comerciales regionales y de esa manera reducir los costos del comercio con el fin de facilitar la integración de los países en desarrollo sin litoral en una economía mundial cada vez más compleja y cambiante. Con tal fin, reitera el

llamamiento a los países desarrollados para que den muestras de la flexibilidad y la voluntad política necesarias para concluir la Ronda de Doha y, en particular, las negociaciones sobre facilitación del comercio. Asimismo, el orador expresa el firme apoyo del Grupo a la recomendación hecha por el Secretario General en el documento A/66/205 de que se lleven a cabo estudios sobre la vulnerabilidad de los países en desarrollo sin litoral a las perturbaciones externas mediante la elaboración de un conjunto de indicadores de vulnerabilidad que puedan ser utilizados para fines de alerta temprana.

42. A fin de abordar efectivamente los problemas que plantea el cambio climático, los países en desarrollo sin litoral deben llevar a cabo actividades tanto de mitigación como de adaptación. En tal sentido, el apoyo pleno de la comunidad internacional mediante el suministro de recursos financieros confiables, el desarrollo y la transferencia de tecnología y la creación de capacidad son de crucial importancia para reducir la brecha entre la política y la aplicación.

43. **El Sr. Acharya** (Nepal), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados (PMA), dice que la Segunda Comisión debe desempeñar una función rectora en lo que respecta a recomendar medidas para el seguimiento del Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2011-2020. Por consiguiente, debe propiciar un medio internacional favorable al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular por los miembros más débiles y pobres de la comunidad internacional, entre los que figuran los PMA.

44. Los efectos adversos, en los PMA, de la crisis económica y financiera mundial, así como de los alimentos y los combustibles, siguen haciéndose sentir, lo que hace aumentar considerablemente la vulnerabilidad de los PMA, exacerba sus profundas deficiencias estructurales, anula los logros en materia de desarrollo y compromete su capacidad para atender a las necesidades básicas de la vida y a su propia supervivencia. Al abordar esas cuestiones, la comunidad internacional debe aplicar políticas responsables y los principios de equidad y vínculos auténticos de asociación.

45. El desarrollo sostenible y el cambio climático constituyen los mayores desafíos al desarrollo del siglo XXI. Los PMA, que son los que menos han contribuido a las emisiones mundiales de carbono, se ven afectados

desproporcionadamente por los efectos adversos del cambio climático.

46. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible brindará a la comunidad internacional una importante oportunidad para demostrar un firme liderazgo político y su firme compromiso con el establecimiento de vínculos de asociación a fin de promover un programa de desarrollo sostenible a nivel mundial, con el objetivo supremo de llevar el desarrollo sostenible a los pobres y vulnerables en todo el mundo.

47. El objetivo básico del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020 es permitir a los países menos adelantados salir de esa categoría tan pronto como sea posible y, a la larga, eliminar la categoría. Por lo tanto, los PMA necesitan asistencia para poder transformar su estructura económica, crear capacidad productiva e infraestructura y aumentar su capacidad a largo plazo para recuperarse de las perturbaciones internas y externas. Al mismo tiempo deben eliminarse las restricciones estructurales y sistémicas mundiales que generan un desarrollo desparejo. El Programa de Acción brinda a la comunidad internacional una oportunidad única en su género para aprovechar el potencial de desarrollo de los países menos adelantados a fin de lograr una paz, estabilidad y prosperidad sostenibles a nivel mundial y, en definitiva, poner fin a la pobreza y el hambre.

48. Por lo tanto, el Grupo desea hacer hincapié en varias cuestiones fundamentales. Todos los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción respecto de la AOD, el comercio, la deuda, las inversiones extranjeras directas, la tecnología, el cambio climático y la adaptación y la mitigación del riesgo deben ser cumplidos en su totalidad y en forma oportuna y previsible. Los países menos adelantados, sus asociados para el desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes deben elaborar planes de acción concretos para integrar y ejecutar el Programa de Acción. Es indispensable contar con sólidos mecanismos de supervisión y seguimiento a todos los niveles para la ejecución con éxito del Programa de Acción y hay que seguir trabajando para elaborar objetivos y metas de desarrollo medibles que permitan una vigilancia eficaz de los progresos que se hagan en el logro de esos objetivos y metas.

49. Además, se necesita una hoja de ruta clara para continuar con los Objetivos de Desarrollo del Milenio después de 2015 y establecer un vínculo estrecho entre el Programa de Acción y el programa para después de 2015. Deben elaborarse medidas de ayuda exterior de mayor alcance a fin de tener en cuenta las limitaciones y vulnerabilidades estructurales que diferencian a esos países de otras categorías de países y garantizarles un mayor margen de maniobra a nivel normativo y fiscal para que puedan dedicarse a la consecución de sus objetivos de desarrollo en forma ordenada y sin trabas. Debe darse acceso a los países menos adelantados a una financiación acelerada en forma inmediata y equitativa; el Fondo Verde para el Clima acordado en Copenhague debe ponerse en funcionamiento y debe asegurarse a esos países una participación equitativa en toda la financiación vinculada al clima. Asimismo, tan pronto como sea posible, debería acordarse un instrumento internacional jurídicamente vinculante para suceder al Protocolo de Kyoto.

50. Los PMA deben tener voz en todas las instituciones multilaterales, en particular las instituciones financieras internacionales y otros foros y procesos multilaterales. Asimismo deben tenerse en cuenta sus preocupaciones y necesidades en materia de desarrollo en todos los principales procesos y conferencias.

51. **El Sr. Kamau** (Kenya), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, dice que, puesto que en 2011 y 2012 se celebrarán varias conferencias importantes de las Naciones Unidas, el período de sesiones en curso de la Asamblea General brinda una importante oportunidad para rectificar el problema de la falta, hasta la fecha, de la voluntad política necesaria para poner en práctica los compromisos contraídos en anteriores conferencias de las Naciones Unidas. Los intentos evidentemente sistemáticos de renegociar o diluir las disposiciones de esos compromisos ponen en peligro el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por lo tanto, el Grupo pide que se cumplan de manera urgente y plena todos los compromisos contraídos hasta la fecha, en particular los que figuran en la declaración política sobre las necesidades de desarrollo de África.

52. A lo largo de los años, la falta de los medios de ejecución necesarios y las múltiples crisis mundiales interrelacionadas han entorpecido el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente

en la mayoría de los países africanos. El Grupo exhorta a los donantes a proporcionar recursos financieros nuevos, adicionales y previsibles y a trabajar para lograr un mayor grado de transparencia y responsabilidad en la cooperación internacional para el desarrollo. África agradece a los países que han alcanzado las respectivas metas en materia de AOD e insta a los países que aún no lo han hecho a que las alcancen sin tardanza. También es indispensable intensificar la ejecución de programas de creación de capacidad para determinados grupos en esferas relacionadas con la sostenibilidad y en coordinación con las instituciones locales, nacionales y regionales.

53. El Grupo está dispuesto a prestar todo el apoyo que pueda necesitar el Gobierno de Sudáfrica para asegurar el éxito del 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. La transparencia que caracteriza sus deliberaciones hace de la Conferencia el foro intergubernamental legítimo para las negociaciones encaminadas a lograr un resultado de amplio alcance, equilibrado y equitativo. El Grupo apoya el enfoque de dos carriles y un segundo período de compromisos del Protocolo de Kyoto y propugna la aprobación de un resultado orientado hacia la acción que tenga debidamente en cuenta el objetivo de la sostenibilidad ambiental y refleje el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Los países africanos son especialmente vulnerables a los efectos adversos de los desastres naturales y el cambio climático. Las medidas encaminadas a facilitar la adaptación a esa clase de fenómenos deben constituir un elemento central del régimen mundial sobre el cambio climático.

54. El año pasado, muchas regiones de África se vieron afectadas por los efectos cada vez más devastadores de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, cuyas consecuencias amenazan con ser aún más calamitosas en el futuro. En el Cuerno de África, el peor ciclo de sequía en 60 años ha provocado el hambre y la pérdida de vidas humanas, cosechas y ganado. Las Naciones Unidas han declarado oficialmente que la hambruna en Kenya y Somalia tiene el carácter de crisis humanitaria. Por lo tanto, se necesitan en forma imperiosa medidas encaminadas a hacer frente a los problemas que plantean la

desertificación, la degradación de la tierra y la sequía; dichas medidas también podrían ayudar a hacer frente a los desafíos mundiales relacionados con la inseguridad alimentaria, la pobreza, la pérdida de diversidad biológica, la deforestación, el cambio climático, las migraciones forzosas, el estrés hídrico y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

55. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial debería garantizar la asignación equitativa de recursos a la Convención Marco sobre el Cambio Climático, la Convención de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Debería fortalecerse la función preventiva que cumple la Convención de Lucha contra la Desertificación encarando las prácticas relacionadas con la recuperación de tierras y la ordenación sostenible de tierras tanto en tierras de secano como en otros ecosistemas. Por lo tanto, el Grupo de Estados de África insta a sus asociados a apoyar la propuesta que hizo recientemente el Grupo de que se establezca un grupo intergubernamental sobre ordenación de tierras y suelos en el marco de la Convención, siguiendo las pautas aplicadas para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Debería establecerse una tasa neta nula para la degradación de la tierra como meta para un desarrollo sostenible. La piedra angular de la economía verde debería ser la sostenibilidad del uso de la tierra, la agricultura, la seguridad alimentaria y la silvicultura.

56. A fin de contribuir al logro de importantes progresos en relación con los objetivos y los temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Grupo ha comenzado a celebrar reuniones de consulta y se esforzará por formular una posición común durante la Conferencia preparatoria regional de África.

57. **El Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia) dice que la principal orientación de las medidas conjuntas necesarias para modernizar el sistema mundial de reglamentación que supervisa a la economía mundial, reformar la arquitectura financiera internacional y establecer un nuevo paradigma para el desarrollo ha sido definida en los resultados de las reuniones en la cumbre del G-20, en particular el Marco para un Crecimiento Fuerte, Sostenible y Equilibrado. Las Naciones Unidas deberían seguir velando por que los esfuerzos en diversos foros multilaterales, en particular

el G-20, encaminados a crear mecanismos más eficientes, racionales y equitativos de reglamentación monetaria, financiera, comercial y económica sean coordinados y transparentes. La principal prioridad de la Organización en la esfera económica y social debe ser promover una alianza mundial para el desarrollo a fin de que todos los países alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio y facilitar un auténtico progreso hacia la corrección de los desequilibrios económicos y tecnológicos entre el Norte y el Sur.

58. De conformidad con las disposiciones de la resolución 65/1 de la Asamblea General, por la que se aprobó el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya han comenzado las deliberaciones sobre la forma de impulsar el programa internacional de desarrollo después de 2015. Cada Estado debe determinar su propio enfoque de la modernización necesaria para atender a los desafíos del desarrollo económico, social y tecnológico. Como parte de sus esfuerzos en pro de un proceso amplio de modernización, la Federación de Rusia está dispuesta a cooperar con todos los países que deseen trabajar con ella sobre una base equitativa y mutuamente provechosa, como ya lo está haciendo tanto a nivel bilateral como multilateral con Europa, los Estados Unidos y países de la región de Asia y el Pacífico y otras regiones. Las prioridades del programa económico y social de las Naciones Unidas evolucionarán con el correr del tiempo; por lo pronto, debe darse tiempo al complejo proceso necesario para analizar las propuestas presentadas en relación con una estrategia renovada de las Naciones Unidas para el desarrollo.

59. La pertinencia de las cuestiones que la Comisión examinará en el período de sesiones en curso dependerá, en buena medida, de los resultados de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA y las deliberaciones en otros importantes foros internacionales. La delegación de la Federación de Rusia espera que los enfoques unificados que recomiende la Comisión contribuyan al éxito del 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Los debates de la Comisión y los proyectos de resolución que ésta apruebe deberán ser plenamente compatibles con el objetivo

general de afianzar la función del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial.

60. La delegación de la Federación de Rusia asigna especial importancia al conjunto de temas que tiene a la vista la Comisión en relación con el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular la cuestión de las fuentes innovadoras de financiación. La Comisión también es un foro apropiado para examinar las oportunidades de ampliar la aplicación de tecnologías ecológicas e incrementar la eficiencia de la energía en aras de un desarrollo sostenible.

61. La Comisión debería concertar por consenso acuerdos equilibrados en interés de todos los países y concentrar la atención en tareas concretas, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen otros foros que se ocupan de cuestiones relacionadas con la cooperación económica y financiera.

62. **El Sr. Daoud** (Sudán) dice que, a pesar de los considerables esfuerzos desplegados por los países en desarrollo, mil millones de personas siguen viviendo en condiciones de extrema pobreza. Los informes del Programa Mundial de Alimentos muestran que, si bien el hambre está disminuyendo, la malnutrición es un problema creciente, en particular en África, donde las muy necesarias corrientes de inversión han disminuido en un 14%. Los países en desarrollo, en particular los PMA, se ven afectados por la actual crisis económica y financiera, las crecientes disparidades estructurales del comercio y las finanzas mundiales, los obstáculos al comercio en el mercado mundial, los obstáculos con que tropiezan para ingresar en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y una carga de la deuda externa en aumento, mientras que la AOD ha disminuido al punto que apenas representa el 0,3% del producto nacional bruto de los países desarrollados.

63. El Sudán, que apoya la cooperación Sur-Sur y la integración económica regional, participa en numerosos proyectos junto con sus vecinos. Esa clase de proyectos merece la atención y el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional.

64. La firma del Acuerdo Amplio de Paz, el Acuerdo de Paz de Darfur y el Acuerdo de Paz para el Sudán Oriental, así como la promulgación de una Constitución provisional, han incrementado las

perspectivas de un desarrollo sostenible, una distribución equitativa de la riqueza y una participación más amplia en la gestión del Sudán. Sin embargo, las sanciones unilaterales, una disminución de la ayuda y la elevada carga de la deuda siguen siendo obstáculos al desarrollo.

65. El Gobierno ha puesto en ejecución un programa nacional para combatir los efectos del cambio climático; el programa abarca medidas de respuesta rápida e iniciativas para hacer frente a los problemas en materia de pobreza, inseguridad alimentaria, salud y recursos hídricos y desertificación. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático constituye la base de negociaciones multilaterales sobre el cambio climático encaminadas a establecer un mecanismo internacional equitativo para resolver los problemas en esa esfera. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (la Conferencia de Río+20) que se celebrará en junio de 2012 debería brindar una oportunidad para formular nuevos compromisos y evaluar los progresos realizados hasta la fecha. Al mismo tiempo, el Sudán desea reafirmar la importancia de los principios contenidos en la Declaración de Río de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en particular el principio 7, en que se destaca que las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados constituyen la base de la cooperación internacional sobre el cambio climático.

66. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) expresa preocupación frente a la agravación de la depresión económica mundial, que ha sumido a millones de personas en la pobreza y el desempleo, y ante las crisis alimentaria, energética y ambiental. Las múltiples barreras al desarrollo que los países del norte pretenden imponer al resto del mundo deben ser reemplazadas por un nuevo modelo económico que promueva el desarrollo económico y social de todos los pueblos y la distribución equitativa de la riqueza y por una arquitectura financiera internacional reestructurada a fondo. Sobran los recursos y la tecnología para que el derecho al desarrollo se vuelva una realidad; lo que hace falta es la voluntad política y la solidaridad necesarias para alcanzar esos objetivos.

67. Los países de América Latina están construyendo un nuevo modelo social basado en la fraternidad, la solidaridad y la complementariedad bajo la égida de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, que

promueve el comercio equitativo a fin de lograr un desarrollo social equitativo para todos los habitantes de sus países miembros. La participación de Nicaragua en la Alianza le ha permitido lograr un progreso económico y social sin precedentes, incluido un crecimiento impresionante como resultado de las inversiones directas, el aumento de la producción agropecuaria y las exportaciones y la redistribución de la riqueza. El logro más importante ha sido la instauración de un sistema de salud y educación totalmente gratuito.

68. La comunidad internacional debe rechazar el antiguo modelo mercantilista que durante tanto tiempo ha dilapidado los recursos finitos de la Tierra y causado ingentes daños al medio ambiente. Asimismo debe aprovechar la oportunidad que brindarán las venideras Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible para reencauzar a la humanidad hacia un desarrollo armonioso con la Madre Tierra. De lo contrario, se causará un daño inimaginable a miles de millones de personas.

69. **El Sr. Al Hadhrami** (Yemen) dice que la combinación de la crisis económica y la crisis financiera ha menoscabado los progresos de años anteriores en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Resultará ahora difícil para los PMA alcanzar esos objetivos, en particular el Octavo Objetivo, antes del plazo fijado para ello, que se cumple en 2015. Los esfuerzos nacionales se ven obstaculizados por la falta de recursos financieros y de un medio propicio a nivel internacional. Corresponde a la comunidad internacional la responsabilidad de ayudar a los países en desarrollo y a los PMA, en particular concentrando la atención en el Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2011-2020, aprobado en Estambul en mayo de 2011.

70. El cambio climático afecta a los países en desarrollo, en particular a los PMA, en varias esferas, especialmente las de la agricultura y la lucha contra la pobreza. De continuar las actuales tendencias, ciertos países desaparecerán completamente. Los países en desarrollo tienen la responsabilidad histórica de aplicar políticas apropiadas de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. El Yemen confía en que, con la voluntad política necesaria, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Durban del 28 de noviembre al 9 de

diciembre de 2011 logrará mejorar la aplicación de los Acuerdos de Cancún y promover los objetivos de la Convención Marco.

71. **La Sra. Zalkaply** (Malasia) hace hincapié en que las deliberaciones de la Comisión tendrán importantes consecuencias para los resultados de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión debe hacer frente sin ambages a la falta de voluntad política y de los medios necesarios para aplicar los acuerdos existentes sobre el medio ambiente, en particular el Programa 21 y la Convención sobre el Cambio Climático. El principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la responsabilidad histórica de los países desarrollados debe formar parte de todos los esfuerzos encaminados a lograr un resultado positivo en las negociaciones sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible.

72. La fragilidad del sistema económico y financiero mundial como resultado de la crisis de la deuda en los países desarrollados continúa planteando serias amenazas, en particular a las economías más pequeñas. Por lo tanto, urge llevar a cabo una reforma completa de la arquitectura financiera internacional, en particular de las instituciones de Bretton Woods, a fin de afianzar la reglamentación, el control y la supervisión a nivel financiero internacional.

73. La delegación de Malasia también pide que se dé pronto término a la Ronda de Doha, que debe retomar su objetivo original de garantizar un comercio libre, equitativo y justo. Por último, la oradora hace hincapié en la necesidad de afianzar la cooperación Sur-Sur teniendo en cuenta que es un complemento y no un sustituto de la cooperación Norte-Sur.

74. **El Sr. Archondo** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que la escalada de las crisis económica, financiera, del medio ambiente y la energía es el resultado de la crisis estructural del modelo económico predominante. Se necesita urgentemente un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo, basado en un nuevo modelo de desarrollo capaz de eliminar las desigualdades entre los países y dentro de ellos, erradicar la pobreza y lograr un desarrollo en armonía con la naturaleza. Por lo tanto se necesita una reforma de la arquitectura financiera internacional. En efecto, se necesitan nuevas instituciones que, a diferencia de las instituciones de Bretton Woods, reflejen debidamente la realidad del mundo moderno, respondan a las necesidades de los países en desarrollo

y sean más democráticas y representativas y más orientadas a nuevos paradigmas de desarrollo.

75. Los compromisos contraídos en el Programa 21: Programa de Acción para un Desarrollo Sostenible y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible deben ser reafirmados de manera enfática en la venidera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Es fundamental impulsar la soberanía de los Estados sobre sus propios recursos naturales, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la responsabilidad histórica de los países desarrollados, la cooperación internacional y la transferencia de tecnología y recursos financieros a los países en desarrollo. Los grandes objetivos de la Conferencia deben ser lograr un compromiso sólido para erradicar la pobreza y restaurar la armonía con la naturaleza.

76. Su delegación está muy preocupada por el hecho de que los países desarrollados puedan utilizar la economía verde en detrimento de los países en desarrollo. Bolivia se opondrá a toda propuesta que propugne un medioambientalismo de mercado que procure alentar la inversión privada en las creaciones de la naturaleza, expandir las iniciativas REDD-Plus más allá del actual contexto o convertir al agua en un producto básico para beneficio de las empresas privadas. El derecho al agua es un derecho humano fundamental que debe ser disfrutado por todos.

77. El calentamiento mundial es sólo un ejemplo de la forma en que la actividad humana, en los últimos 50 años, ha empezado a exceder la capacidad de la Tierra para adaptarse. Por lo tanto, la economía mundial deberá ser reorientada a fin de restablecer el equilibrio de la naturaleza y mitigar las graves consecuencias del cambio climático que están perjudicando a muchas regiones del mundo y poniendo en peligro la supervivencia misma de la Tierra.

78. La Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible debe reafirmar el Protocolo de Kyoto y establecer objetivos concretos que sean compatibles con las responsabilidades históricas y la capacidad de las partes, así como con la evidencia científica. Hay que salvar la brecha que existe entre la cantidad en que debe reducirse la contaminación y la cantidad que los países se han comprometido a reducir a fin de minimizar el calentamiento mundial y debe lograrse un acuerdo sobre medidas jurídicamente vinculantes para

aplicar a las partes que no cumplen con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

79. Los recursos que suministran los países desarrollados para que los países en desarrollo puedan cumplir con las metas del desarrollo sostenible no pueden provenir de mecanismos de mercado y menos aún a través de la creación de burbujas especulativas. Por lo tanto, Bolivia propone que se establezca un impuesto a las transacciones financieras internacionales que permita crear un fondo para el desarrollo sostenible que genere recursos nuevos, estables y adicionales para los países en desarrollo. La participación en el fondo será voluntaria y estará abierta a los países desarrollados y en desarrollo por igual.

80. Frente a la actual crisis alimentaria, las Naciones Unidas deben asignar alta prioridad a la tarea de garantizar la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, en particular incrementando la producción local de alimentos y prestando apoyo a los pequeños agricultores. Las instituciones financieras deben dejar de prestar apoyo al monocultivo y proporcionar más fondos para la diversificación local de la producción, que aumenta la capacidad de resiliencia. Deben también tomarse medidas para promover el desarrollo de empresas sociales y públicas que protejan la producción local de alimentos y promover el derecho a alimentos sanos y nutritivos y el uso de semillas indígenas y conocimientos tradicionales.

81. **El Sr. Diallo** (Senegal) dice que la reforma de las instituciones económicas y financieras internacionales es indispensable a la luz de la crisis económica y financiera en curso, que es el resultado de un sistema reglamentario mundial que no funciona, una cooperación internacional insuficiente y una coordinación inadecuada de la cooperación. Debe establecerse un sistema de reglamentación financiera que controle a todos los agentes financieros y que abra marcos de consulta a la participación de los países tanto en desarrollo como emergentes, lo cual debería haberse hecho hace tiempo, a fin de que tengan mayor control sobre las decisiones adoptadas por unanimidad. Debería reforzarse la vigilancia de los mercados financieros y restringirse la especulación en los mercados, principalmente mediante una mayor supervisión de los sistemas de cambio de divisas. A tal fin, debe alentarse la cooperación monetaria entre los Estados. También convendría establecer un mecanismo para gravar las

transacciones financieras internacionales y determinar cuáles serán los órganos internacionales de reglamentación encargados de prevenir y administrar el riesgo económico y financiero.

82. La crisis alimentaria en curso y la volatilidad de los mercados están menoscabando seriamente la capacidad de los países del Sur para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de 2015. Por lo tanto, deberían crearse mecanismos apropiados para reglamentar los mercados de productos básicos a fin de limitar la especulación y reducir al mínimo los perennes riesgos que menoscaban el poder adquisitivo de los miembros más pobres de la sociedad de los países en desarrollo.

83. Debería ampliarse el alcance de la gobernanza económica mundial a fin de incluir también la gobernanza social. La reducción de la pobreza es una responsabilidad colectiva que requiere técnicas y políticas mejoradas. Durante el reciente Foro Internacional Agrícola de Dakar se sentaron las bases para un nuevo enfoque de la gobernanza agropecuaria mundial.

84. Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y las relacionadas con los recursos naturales están íntimamente ligadas y tienen amplia repercusión en la economía. La comunidad internacional debe promover el cumplimiento de los compromisos contraídos en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular la puesta en marcha del Fondo Verde de Copenhague para el Clima, que financiará la transferencia de tecnología, la adaptación al cambio climático y las actividades de lucha contra la deforestación en beneficio de los países en desarrollo. El orador exhorta a los Estados Miembros a hacer gala del mismo espíritu de avenencia demostrado en Cancún en relación con las negociaciones sobre un nuevo acuerdo sobre el cambio climático para después de 2012 que tendrán lugar durante el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

85. Refiriéndose a la cuestión de la desertificación y la degradación de la tierra, el orador dice que su delegación exhorta a los Estados Miembros y a otros asociados a adoptar un enfoque más participativo, armonizar sus políticas y velar por la aplicación eficaz de los instrumentos pertinentes, en particular el plan

estratégico de 10 años y el marco para promover la aplicación de la Convención (2008-2018).

86. La comunidad internacional debería también cumplir con los compromisos internacionales en materia de desarrollo, en particular los relativos a la AOD, la deuda externa y el comercio, contraídos con ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo. En la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrarán próximamente, deberían darse muestras de una determinación similar para hacer frente a los desafíos ambientales y las limitaciones que se interponen a un desarrollo sostenible.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.